

MINISTERIO DE DEFENSA

6690 RESOLUCIÓN 432/38119/2000, de 31 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Por Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 24 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 8 de marzo), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden 432/38532/1999, de 27 de diciembre, de este Ministerio de Defensa,

Expirado el plazo de reclamaciones y no habiéndose producido modificación alguna sobre los listados provisionales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Elevar asimismo a definitivas las listas de aspirantes excluidos que figuran como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 31 de marzo de 2000.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de la Escala 5301, Científicos Superiores del INTA del Ministerio de Defensa

Apellidos y nombre	DNI/pasaporte	Motivo de exclusión
<i>Especialidad: Instrumentación de Ensayos Electrónicos</i>		
Ortuño Fernández, José	831.775-A	(1)
<i>Especialidad: Ingeniería de Software de Sistema de Medida de Elementos Radiantes</i>		
Ninguno	—	—

Notas aclaratorias (motivo de exclusión):

(1) No tener antigüedad de al menos dos años en el Cuerpo o Escala al que pertenece.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6691 ORDEN de 28 de marzo de 2000 por la que se corrigen errores de la de 7 de marzo de 2000 por la que se convoca concurso general (2.G.00) para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores en la Orden de 7 de marzo de 2000 por la que se convocaba concurso general (2.G.00) para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios periféricos del Ministerio de Economía y Hacienda («Boletín Oficial del Estado» del 21) se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la página 11705, a continuación del N.º de orden 40, añadir: Columna N.º de orden «40-bis»; columna centro directivo puesto de trabajo: «Auxiliar Oficina N-12»; columna N.º de ptos: «1»; columna localidad: «Almería»; columna nivel C.D.: «12»; columna c. especif. anual: «100308»; columna adscripción, ADM. GR. Cuerpo: «AE, D, EX11»; columna descripción de funciones más importantes: «Apoyo en la tramitación de expedientes del Patrimonio del Estado.»; columna méritos adecuados puntos: «Experiencia en realización de trabajo con terminal de ordenador. 3. Conocimiento práctico en procesos administrativos. 3.»; columna cursos: «—Word, —Procedimiento administrativo casos prácticos».

En la página 11706, columna N.º de orden, donde dice: «43-45», debe decir: «43-44», columna «N.º de puestos»; donde dice: «3», debe decir: «2».

En la página 11708, N.º de orden 49, en la columna «Descripción de funciones más importantes», en la quinta línea donde dice: «Público»; debe decir: «Apoyo información al público», en la cuarta línea de la columna «Méritos adecuados», donde dice «Tratamiento de», debe decir «Tratamiento de expedientes de comercio exterior», en la cuarta línea en la columna de «Cursos» donde dice: «—Excel», debe decir «—Excel-Word 6.0».

En la página 11712, a continuación del N.º de orden 63, añadir: Columna N.º de orden «63-bis»; columna centro directivo puesto de trabajo: «Auxiliar Oficina N.12»; columna N.º de ptos: «1»; columna localidad: «Palma Mallorca»; columna nivel C.D.: «12»; columna c. especif. anual: «100308»; columna adscripción, ADM. GR. Cuerpo: «AE, D, EX11»; columna descripción de funciones más importantes: «Trabajos administrativos generales en servicios de la Hacienda Pública.»; columna méritos adecuados puntos: «Experiencia en trabajos propios de las funciones a realizar. 3. Experiencia en Microinformática. 2. Conocimientos de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma. 1».

En la página 11718, N.º de orden 81: Suprimir.

En la página 11724, N.º de orden 95: Suprimir. En la misma página, N.º de orden 97, en la columna centro directivo puesto de trabajo donde dice: «Jefe Negociado N-14», debe decir: «Jefe Negociado N-16», columna nivel C.D. donde dice «14», debe decir: «16».

En la página 11727, N.º de orden 107: Suprimir.

En la página 11765, a continuación del N.º de orden 224, añadir: Columna N.º de orden «224-bis»; columna centro directivo puesto de trabajo: «Jefe Negociado nivel 16»; columna N.º de ptos: «1»; columna localidad: «Oviedo»; columna nivel C.D.: «16»; columna c. especif. anual: «100308»; columna adscripción, ADM, GR. Cuerpo: «A3, CD, EX11»; columna descripción de funciones más importantes: «Desarrollo de expedientes administrativos.»; columna méritos adecuados puntos: «Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. 2. Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador. 2. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. 2».

En la página 11773, entre «Delegación Economía y Hacienda en Segovia y Gerencia Territorial de Segovia» intercalar: Columna N.º de orden «256-bis»; columna centro directivo puesto de trabajo: «Delegación Auxiliar Oficina N-12»; columna N.º de ptos: «1»; columna localidad: «Segovia»; columna nivel C.D.: «12»; columna c. especif. anual: «100308»; columna adscripción, ADM. GR. Cuerpo: «AE, D, EX11»; columna descripción de funciones más importantes: «Trabajos auxiliares en tramitación de expedientes relativos al área de Secretaría.»; columna méritos adecuados puntos: «Experiencia y conocimiento de trabajos auxiliares. 6».

En la página 11778, N.º de orden 277: Suprimir.

En la página 11797; entre «Delegación Economía y Hacienda en Zaragoza y Gerencia Territorial de Zaragoza-Provincia» intercalar: Columna N.º de orden «332-bis»; columna centro directivo puesto de trabajo: «Delegación Auxiliar Oficina N-12»; columna N.º de ptos: «1»; columna localidad: «Zaragoza»; columna nivel C.D.: «12»; columna c. especif. anual: «100308»; columna adscripción, ADM. GR. Cuerpo: «AE. D. EX11»; columna descripción de funciones más importantes: «Trabajos administrativos generales en servicios de la Hacienda Pública.»; columna méritos adecuados puntos: «Experiencia en trabajos propios de las funciones a realizar. 3. Experiencia en Microinformática. 2. Título equivalente a Bachiller Superior. 1; columna cursos: «—Word, —Excel».

En la página 11807, anexo IV: Suprimir las referencia a los N.º de orden «81, 95 y 277».

El plazo a que hace referencia la base tercera.1, de quince días hábiles empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente corrección.

Madrid, 28 de marzo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general técnico, Eduardo Abril Abadín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6692 *ORDEN de 28 de marzo de 2000 por la que se hace público el nombramiento de un nuevo miembro del Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 1 de diciembre de 1999.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.3 de la Orden de 1 de diciembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 14 de diciembre de 1999, y habiéndose hecha pública la composición del Tribunal provincial de selección de A Coruña por Resolución de 2 de febrero de 2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 7 de marzo, a la vista de la renuncia presentada por el Presidente suplente, don José Manuel Pombo Cortés, esta Subsecretaría ha resuelto hacer público el nombramiento hecho en sustitución del mismo, por parte del órgano convocante, de don Alberto Sánchez Penas, perteneciente al Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, y de don Domingo Díaz Emo, perteneciente al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, como Secretario suplente.

Madrid, 28 de marzo de 2000. P. D.—[Artículo 28.a) Orden de 21 de mayo de 1996], el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

6693 *ORDEN de 17 de marzo de 2000 por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, por el sistema de promoción interna, convocadas con fecha de 4 de noviembre de 1999.*

Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden de 4 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, según anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 17 de marzo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado el proceso selectivo

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Recio Moreno, José Luis	5.239.476	69,91
2	Sancosmed Torres, José Luis . . .	51.597.618	65,46
3	González Pérez, Tomás	50.148.296	65,46
4	Cerezo Rubio, María José	51.892.631	65,27
5	Ama Dabrio, Mercedes Mónica.	2.704.566	65,00